



No: 11-2-2021-000612

20/01/2021 5:22:00 p. m.

119210-1

Bogotá D.C.

Doctor  
Enrique Romero Contreras  
Director Regional Distrito Capital  
Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena  
Carrera 13 No 65-10  
Bogotá, .D.C.

Asunto: Anexos Autorización Contratación  
Instructores

Respetado doctor Romero, cordial saludo:

De manera atenta remito documentos para autorización de contratación de Instructores del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, relacionados a continuación:

#	AREA	
1	Instructores Formación Titulada, Complementaria	Certificación Inexistencia de personal, Estudios Previos para determinar conveniencia y oportunidad, Solicitud Autorización y Formato Análisis del Sector, Copia CDP y Matriz de Riesgos.

Cordialmente,

Claudia Janet Gómez Larrotta  
Subdirectora  
Centro de Electricidad, Electrónica y  
Telecomunicaciones

Anexo: Lo enunciado. PDF (109) Folios.

Proyecto: Brayan Alberto Rincón, Apoyo Administrativo, brinconb@sena.edu.co

Copia: Diana Marcela Carmona Pérez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto [dmcarmona@sena.edu.co](mailto:dmcarmona@sena.edu.co)

Gina Stella Lopez Cordoba ; [gslopez@sena.edu.co](mailto:gslopez@sena.edu.co)



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

**Ministerio de Trabajo**  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Distrito Capital / Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones**

Avenida Carrera 30 No.17 b 25 sur, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960050 ext 14915

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



ACTA No. 001

**REUNION COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACION VIGENCIA 2021**

**CIUDAD Y FECHA:** Bogotá 17 de Diciembre de 2020.

**HORA DE INICIO:** 2:00 pm

**HORA FIN:** 6:00 pm

**LUGAR:**

**Sala de Juntas - Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones**

**TEMAS:** Determinar las necesidades de contratación de acuerdo con las metas fijadas por la Dirección Nacional de Planeación del SENA. En cumplimiento de lo señalado en la Resolución No 1979 de 2012, y las Circulares de orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, se reunió el comité primario de Centro para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2021, en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones- SENA – Regional Distrito Capital.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Determinar los grupos de formación, cupos pasan en los diferentes niveles de formación
2. Revisar las metas de formación fijadas por la Dirección Nacional de Planeación del SENA, para los programas que oferta el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
3. Determinar el número de instructores contratistas para la atención de los grupos que pasan de la vigencia 2020 a 2021 y la oferta educativa para 2021.
4. Conclusiones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Lineamientos de contratación señalados en plan operativo anual SENA – POA.**

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal asignado, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas, según lo aprobado por la Dirección Regional mediante solicitud hecha por parte del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, en el cual se manifestó por comité primario que el Centro de

formación es un Centro de enfoque industrial, dada la tecnología medular y las prácticas desarrolladas con los grupos de formación, se tiene designadas 4 áreas técnicas (Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones e Informática) y no se recomienda que los grupos sean mayores de 30 aprendices. Así mismo, según reporte PE 04 con corte al 30 de diciembre de 2.020, la cantidad de fichas en la Modalidades Presencial y Virtual que se encuentran en Estado en Formación (368 fichas en ejecución; 114 en Etapa Productiva y 254 en Etapa Lectiva), con un total de cupos pasan en el nivel de Educación Superior de 4.711 aprendices y un total de cupos nuevos de 3.527 aprendices. En cuanto al nivel de Técnico Laboral sin articulación, el total de cupos pasan es de 2120 aprendices y el total de cupos nuevos es de 4.297 aprendices. En cuanto al nivel de Técnico Laboral en articulación, el total de cupos pasan es de 1.370 aprendices y el total de cupos nuevos es de 1.047 aprendices. Así mismo la meta durante esta vigencia de complementaria tanto presencial como virtual de 41.222 cupos nuevos.

## 2. Metas de formación fijadas por la Dirección Nacional de Planeación del SENA:

Se fijó para la vigencia 2021, una meta para el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de 58.324 Aprendices, distribuidos en cuarenta (40) programas de formación; especialización tecnológica, tecnólogo, técnico, profundización técnica y formación complementaria distribuidos así:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	110
TECNÓLOGO	8.128
TÉCNICO LABORAL	8.834
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	30
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	17.102
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	41.222
<b>TOTAL</b>	<b>58.324</b>

## 3. Número de contratistas para cubrir las metas y programas de formación del Centro.

La necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro, elaborado por la Subdirectora del Centro y los Coordinadores Académicos del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas. Por lo anterior es necesaria la contratación de Trescientos Cuarenta y dos (342) instructores para atender las necesidades descritas por un valor de Ocho mil setenta y tres millones quince mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos. Esta contratación se realizará para cubrir todas las áreas así:

No. de Contratos	Duración Meses	Duración Días	Asignación Mensual	Valor Contratación
11	10	0	\$3.790.140	\$416.915.400
1	10	0	\$1.895.070	\$18.950.700
47	10	15	\$3.790.140	\$1.870.434.090
5	10	15	\$1.895.070	\$99.491.175
10	10	15	\$3.790.140	\$397.964.700
1	10	15	\$1.895.070	\$19.898.235
36	6	0	\$3.790.140	\$818.670.240
204	10	15	\$3.790.140	\$8.118.479.880
27	10	15	\$1.895.070	\$537.252.345
<b>342</b>	-	-	-	<b>\$12.298.056.765</b>

## CONCLUSIONES

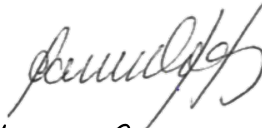
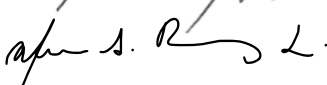
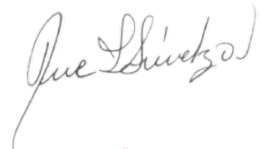


1. Se requiere contratar Trescientos Cuarenta y Dos (342) instructores por periodo fijo para Formación Titulada y complementaria para la Oferta de formación 2021, que será asumida por instructores de contrato debido a la insuficiencia de personal de planta; para atender aproximadamente sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro aprendices dentro del calendario académico y de labores de acuerdo con la Resolución 1959 de 2017.

2. Cada uno de los coordinadores académicos se compromete efectuar la programación completa de los instructores contratistas desde la fecha en la que rige cada uno de los contratos para cubrir el calendario académico 2021.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Efectuar la programación de los instructores y garantizar la atención de los programas que oferta el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, para lograr la consecución de las metas para el año 2021.	Claudia Janet Gómez Larrota, Mario Andres Rodríguez Lopez, José Iván Sánchez Alfonso, Luis Carlos Gonzalez Arenas y German Gilberto Alarcón Rozo.	Para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles estas actividades se efectuaran desde el 12 de enero, inicio de actividades precontractuales para preparar actividades académicas hasta el 28 de septiembre fecha de inicio del cuarto y último trimestre de 2021.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Claudia Janet Gómez Larrota	Subdirectora Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	
Mario Andres Rodríguez Lopez	Coordinador de Formación profesional.	
José Iván Sánchez Alfonso	Coordinador académico de las áreas: Electricidad,	
Luis Carlos Gonzalez Arenas	Coordinador académico de las áreas: Electrónica, Formación, Complementaria, Integración con la Educación Media, población Vulnerable.	 Firmado digitalmente por LUIS CARLOS GONZALEZ ARENAS Fecha: 2021.01.20 11:33:11 -05'00'
German Gilberto Alarcón Rozo	Coordinador académico de las áreas: Teleinformática y Telecomunicaciones.	

GD-F-007 V01